

ACTA No. 78

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 28 (Veintiocho) de Abril del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 10:00 Horas A.M (Diez de la mañana), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 75 a la 77 de las sesiones ordinaria y extraordinarias.
- 5) Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Preservación Ecológica, relativo al inmueble denominado "Centauro de la Frontera".
- 6) Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros Regidores, Sindica Propietaria y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el teatro auditorio de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación

en su caso. Le pido de favor al secretario que proceda con la lectura de la orden del día, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo. De no haberla, quienes estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (El Regidor Sergio Estrada Escalante no votó).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. – Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 28 de Abril de 2021.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado el punto solicitado al C. Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Cinthya Alessandra Castro Pánuco (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Vicente Antonio Leyva Gómez (presente) Guillermo Enrique Cruz Davison

(presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (justifico falta), Luis Héctor Mendoza Madero (justifico falta), Joel Enrique Cabral Cruz (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

Para desahogar el punto cuatro del orden del día:Aprobación del Acta No. 69, y dispensa de la lectura de las Actas de la 75 a la 77, de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación.-El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.(El Regidor Sergio Estrada Escalante no voto).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y uno en contra, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 75 a la 77 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Para desahogar el punto cinco del orden del día:Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Preservación Ecológica, relativo al inmueble denominado "Centauro de la Frontera".

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza Presidente Municipal, manifiesta: Para dar lectura al dictamen tiene intervención la Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Gracias presidente buenos días compañeros, síndico, secretario y los que nos acompañan, para hacer referencia al dictamen me voy a permitir, este, leer la agenda que llevamos a cabo para posteriormente, este, leer los puntos de acuerdo, los antecedentes creo que ya todos tienen copia del dictamen, este, lo voy a omitir y únicamente me voy a referir al tema de la agenda. Una vez turnada a las comisiones el lunes primero de marzo del 2021, derivado de la agenda aprobada por los integrantes de todas las comisiones llevamos a cabo lo siguiente. El lunes primero de marzo se llevó a cabo la calendarización, el martes 2 de marzo se llevó a cabo una reunión en donde se vieron los antecedentes generales así como el acuerdo del 2015, incluido el uso de suelo, estuvo el área de jurídico, sindicatura, así como la secretaría de desarrollo urbano e IMIP, el miércoles tres de marzo del 2021, vimos el tema de geolocalización en donde realizamos el recorrido físico con personal técnico de desarrollo urbano y pudimos, este, verificar el polígono del Centauro de la frontera, el jueves 4 de marzo vimos el tema financiero en donde el tesorero Carlos Castro Martín del Campo estuvo exponiendo la viabilidad financiera, el viernes 5 de marzo tuvimos la visita del expresidente José Ángel Hernández Barajas en donde dio un amplio panorama del proyecto original en cuanto la construcción de viviendas, el lunes ocho de marzo del 2021 llevamos a cabo la reunión de participación ciudadana en donde estuvieron representantes de arquitectos, ingenieros, abogados, contadores, cámara de comercio, CANACINTRA, COPAMEX, organizaciones ambientales, INDEX así como medios de comunicación y en esa reunión se tuvo amplia participación de diversos sectores encontrándose en diversas opiniones entre conseguir una donación y posteriormente firmar el convenio, el miércoles 10 de marzo del 2021, se tenía programada una revisión general del convenio y se pospuso esa reunión. El miércoles 17 de marzo igualmente y se pospuso dicha reunión, el 24 de marzo del 2021, se llevó a cabo reunión de comisiones unidas en la sala de regidores en donde se propuso esta reunión para el área jurídica del ayuntamiento sin embargo, pues también se canceló porque teníamos una reunión vía zoom, el 24 de marzo llevamos a cabo reunión donde se acordó solicitar una prórroga para dar seguimiento a la agenda, el 14 de abril del 2021 llevamos a cabo reunión de comisiones unidas en donde, este, realizamos una reunión

virtual con el director de INSUS en donde nos aclaró dudas en cuanto a la condonación, asimismo estuvo también unos momentos el subdirector de SEDATU, el mismo 14 y 19 de abril estuvimos revisando haciendo la revisión general del convenio, haciendo modificaciones a propuestas de ciertos compañeros, el 14, igual el 14 de abril se envió oficio por parte de presidencia y se adjunta al mismo, el 23 de abril del 2021, llevamos a cabo igual reunión de comisiones unidas en donde se da respuesta por parte del área jurídica del INSUS a las peticiones del convenio en la cual se manifiesta estar de acuerdo en algunas de las modificaciones, el 26 de abril del 2021, llevamos a cabo reunión de comisiones unidas en donde se hace de conocimiento a las comisiones la respuesta por parte del director de asuntos jurídicos de INSUS y se toman diversos acuerdos que se citan a continuación. En las consideraciones punto número uno para efecto de llevar a cabo la aceptación del contrato de transacción y Promesa de compraventa, se requirió, se anexa documento emitido por tesorería de viabilidad financiera en donde el contador público Carlos Castro Martín del Campo señala que existen recursos suficientes para hacer el pago inicial así como las mensualidades convenidas, misma solicitud que ha quedado mediante oficio 1137CCMC2021, por lo cual resulta cubierta dicha petición, esta propuesta es aprobada por las comisiones en los siguientes bosquejos, comisión de Hacienda cinco votos a favor, comisión de desarrollo urbano, 4 votos a favor, comisión de preservación ecológica, 4 votos a favor y comisión de gobernación 4 votos a favor. Punto número dos se solicitó saber las gestiones para declarar área natural protegida en el cual no se permita la urbanización de áreas con el objeto de dar uso diverso a lo acordado en el propio convenio en el que sólo se permite el desarrollo de un proyecto ambiental sustentable, que armonice las zonas de conservación existentes, misma propuesta aprobada por las comisiones en los siguientes bosquejos comisión de hacienda siete votos a favor, comisión de desarrollo urbano, siete votos a favor, comisión de preservación ecológica, siete votos a favor y comisión de gobernación cinco votos a favor. Punto número tres a petición de los integrantes, de estas comisiones se instruye al H. Ayuntamiento para que por ningún motivo se pueda eliminar la condicionante de que el inmueble que se pretende adquirir de 483 hectáreas aproximadamente no se le dará un uso diverso a la voluntad de los integrantes de este cuerpo colegiado, ni de la voluntad de la ciudadanía, mismo que será utilizado para área de reserva y conservación ecológica en beneficio del interés ya que la ciudadanía tiene un derecho humano a la vida libre y ecológica así como el sano esparcimiento por lo que en el inmueble y no se le podrá dar ningún uso, disfrute, aprovechamiento, afectación sin el consentimiento de las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento sin que medie previamente una consulta

ciudadana, ni enajenarse ni ceder derechos a favor de los miembros del presente pasado o futuro ayuntamiento o de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración pública Municipal, Estatal o Federal incluyendo aquellos de los que pudiera resultar algún beneficio para ellos, cómo puede ser su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de los que el servidor público o con los integrantes del ayuntamiento formen o hayan formado parte de conformidad con el artículo 200 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Entendiéndose entonces que no se le podrá, que no se podrá vender ninguna fracción o metro cuadrado alguno, misma propuesta que es aprobada por las Comisiones en los siguientes términos. Comisión de Hacienda, 5 votos a favor, comisión de desarrollo urbano, 4 votos a favor, comisión de preservación ecológica 4 votos a favor y comisión de gobernación 6 votos a favor. Por lo anterior previo análisis y deliberación se concluye y se emite el siguiente dictamen: Primero, se propone y recomiendan a este H. Ayuntamiento de Nogales Sonora autorizar al presidente municipal, al síndico municipal y al secretario del ayuntamiento llevar a cabo la firma de convenio denominado contrato de transacción y Promesa de compraventa, con el predio denominado Centauro de la frontera en relación al convenio de ejecución del proyecto para la Constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano y la vivienda celebrado en fecha 30 de agosto del 2010. Segundo se propone y recomiendan a este H. Ayuntamiento de Nogales Sonora que al celebrarse el convenio con el Instituto Nacional del suelo sustentable INSUS, el inmueble denominado Centauro de la frontera pase a ser propiedad del municipio de Nogales Sonora y que sea incorporado como bien de dominio público municipal y que él mismo sea utilizado como área de conservación ecológica. Así lo decidimos los integrantes de comisiones unidas a los 26 días del mes de abril del 2021, Comisión de hacienda cuenta pública y patrimonio firman su servidora de Jovana Moncerrat García Osuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Atanacio Cervantes Barraza, Mario Hernández Barrera y Vicente Antonio Leyva Gómez. Comisión de gobernación y reglamentación firma, Atanacio Cervantes Barraza, Guillermo Enrique Cruz Davison, Víctor Manuel Rodríguez Hernández Jovana Moncerrat García Osuna, Marco Efrén Rivera Cabrera y Concepción Larios Ríos. Comisión de desarrollo urbano firma Jovana Moncerrat García Osuna, Concepción Larios Ríos, Atanacio Cervantes Barraza, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Alma Angelica Aguirre Gómez, María Victoria Araujo Quintero y Joel Enrique Cabral Cruz. Comisión de preservación ecológica firman Joel Enrique Cabrera Cruz, Alma Angelica Aguirre Gómez, Jovana Moncerrat García

Osuna, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, Marco Efrén Rivera Cabrera y Vicente Antonio Leyva Gómez. Una última observación nada más en el punto del dictamen en el punto, en el punto número segundo al final dice que él mismo sea utilizado como área de conservación ecológica ahí, éste, una observación nada más como lo platicamos en las comisiones unidas es área natural protegida para que pueda cumplir con los términos legales correspondientes.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias Regidora no sé si alguien tenga algún otro comentario, muy bien de no haberlo una vez cumplida la lectura quienes estén de acuerdo en aprobar al dictamen emitido por las comisiones unidas en los precisos términos expuestos, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Aprobado por mayoría. (El Regidor Sergio Estrada Escalante no voto).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por mayoría calificada de dieciocho votos a favor, uno en contra, el dictamen emitido por las COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, CUENTA PUBLICA Y PATRIMONIO, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, mediante el cual se resuelve: PRIMERO.- Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, autorizar al Presidente Municipal, a la Síndico Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, llevar a cabo la firma del CONVENIO denominado CONTRATO DE TRANSACCIÓN Y PROMESA DE COMPRAVENTA con el predio denominado “CENTAURO DE LA FRONTERA”, en relación al Convenio de Ejecución del Proyecto para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano y la Vivienda, celebrado en fecha 30 de Agosto del 2010. Así como suscribir los documentos suficientes y necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo en los términos descritos en las observaciones que anteceden; SEGUNDO.- Se propone y recomienda a este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que al celebrarse el convenio con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el inmueble denominado “CENTAURO DE LA FRONTERA”, pase a ser propiedad del Municipio de Nogales, Sonora, y que sea incorporado como bien del Dominio Público Municipal y que el

mismo sea utilizado como área natural protegida. Lo anterior en los precisos términos del dictamen exhibido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Monserrat García Ozuna, expresa: Gracias Secretario, únicamente agradecer por el arduo trabajo que llevaron a cabo todas las comisiones, agradecer a la regidora Concepción Larios que no se encuentra presente, pero como secretaria general que la nombramos pues hizo también un arduo trabajo y la cual también firmó dicho dictamen creo que fue una agenda que agotamos en todos los términos y que hicimos un trabajo profesional en equipo ambas comisiones las cuatro comisiones un agradecimiento y felicitación a todas las comisiones.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo los quiero felicitar también por su excelente trabajo y en hora buena felicidades regidores. Adelante regidor Atanacio.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, comenta: Pues nada más, este, agradecer la situación que bueno que se logró llegar al consenso y que ya fue aprobado en beneficio de la ciudad y pues una sería una verificación o comparación entre el dictamen actual y el de la vez anterior la recomendación y los puntos son exactamente los mismos no, desde el 28 de Enero es lo mismo que se había propuesto, que se había aprobado en comisiones esta exactamente igual.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Algún otro comentario, muy bien yo le quiero agradecer a todos los regidores, a todos los que estuvieron trabajando en beneficio y a favor de pasar este proyecto tan importante para el municipio de Nogales, la verdad

que estoy muy contento, no fue fácil, pero sabíamos que lo íbamos a pasar y sabíamos que lo íbamos a pasar antes de una fecha propuesta anteriormente en una recomendación para el dictamen, entonces pues yo creo que la mayor parte de la población de Nogales también va a estar muy contenta de que se pasó y se aprobó este proyecto de área natural protegida, parque municipal de Nogales donde pues ya vamos a poder tener reglamentación donde vamos a poder pues disfrutar de un lugar que sabemos que en un futuro pues se va a mantener de la misma manera no, que no se va a desarrollar vivienda, en áreas comerciales, en temas industriales y pues les agradezco a todos y cada uno de los que formamos parte de este cabildo yo creo que todo mundo aportó su granito de arena gracias secretario, gracias sindico, también por todo el trabajo y las acciones que se llevaron a cabo, regidores les agradezco de nuevo todo su trabajo obviamente las últimas mesas de trabajo en cuestión de las comisiones unidas fueron importantes también y bueno se dan cuenta y yo creo que y se dieron cuenta ya todo mundo de pues la importancia, los beneficios de las propuestas originales que se estaban proponiendo no, así que les agradezco felicidades, y también no quiero dejar pasar también porque pues aquí también tenemos presente a los integrantes de la dirección jurídica no, que también fueron pues pieza clave en todo esto que estuvieron revisando el contrato y el convenio, y qué van a seguir trabajando en este tema porque todavía no se acaba no tenemos que seguir, seguirle con toda la tramitología que conlleva este contrato, es que muchísimas gracias también a Silvia Baqueiro y todo su equipo y a los medios de comunicación que nos acompañan obviamente pues es importante que se ve a conocer la información correctamente y este gracias a todos de nuevo en hora buena felicidades ya tenemos un área protegida que esté aquí dentro del municipio de Nogales, el Centauro la Frontera la área, el área de La Pirinola pues vamos a hacer cosas interesantes ahí todavía nos falta mucho, mucho por hacer así es que manos a la obra regidores sigamos trabajando en este proyecto, felicidades de nuevo gracias. No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 10 de la mañana con 50 minutos del día 28 de abril del 2021 agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cinthya Alessandra Castro Pánuco
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la Luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta y Ocho de la sesión Extraordinaria celebrada el día Veintiocho de Abril del dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Vicente Antonio Leyva Gómez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidora Propietaria
(Justifico Falta)

C. Joel Enrique Cabral Cruz
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Setenta y Ocho de la sesión Extraordinaria celebrada el día Veintiocho de Abril del dos mil Veintiuno.